



MUNICIPIO DE MALTRATA, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE
LA LLAVE

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL
2025**



A01 - PRESUPUESTO CIUDADANO

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es la norma jurídica que determina la manera en que el municipio va a obtener los recursos económicos suficientes para hacer frente al presupuesto y financiar sus actividades, La importancia radica en que permite al Ayuntamiento prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal, llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal, manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los ingresos se obtienen mediante los recursos provenientes de la federación para los municipios los cuales son mediante las aportaciones y participaciones federales, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos de distintas aportaciones y federales y estatales, y los recursos fiscales recaudados por medio de impuestos, contribuciones por mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos propios y otros ingresos de libre disposición.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El presupuesto de egresos es el documento anual en el cual queda asentada la programación de que manera se distribuye el recurso con el cual cuenta el municipio para ejercer durante el ejercicio de conformidad al plan de desarrollo municipal de acuerdo al techo financiero asignado en la Ley de Ingresos aprobada y el cual también deberá estar aprobado por el cabildo del municipio.

<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>En acciones que permitan mejorar el desarrollo del municipio de acuerdo a los planes y programas , metas y objetivos establecidos en el Plan de desarrollo municipal, los recursos contenidos en el presupuesto de egresos se destibuyen de acuerdo con clasificaciones que distinguen la finalidad de la funcion . las principales partidad en que se gasta el presupuesto son : inversion publica, servicios personales , materiales y suministros, servicios generales , bienes muebles e inmuebles y deuda publica</p>
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>En acciones que permitan mejorar el desarrollo del municipio de acuerdo a los planes y programas , metas y objetivos establecidos en el Plan de desarrollo municipal, los recursos contenidos en el presupuesto de egresos se destibuyen de acuerdo con clasificaciones que distinguen la finalidad de la funcion.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Informarse sobre lo que hace el gobierno municipal con los recursos publicos y vigilar si se esta cumpliendo con sus obligaciones. En relacion con el recurso distribuido en los diferentes programas y proyectos establecidos, existen organismos en los que pueden ejercer su derecho solicitando informacion con el Instituto de Acceso a la Informacion en la contraloria de participacion ciudadana.</p>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Maltrata, Veracruz.
 2022 - 2025
PRESIDENCIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Margarito Ramirez Brenis
 C. MARGARITO RAMIREZ BRENIS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Maltrata, Veracruz.
 2022 - 2025
 TESORERO MUNICIPAL

C. Javier Teran Lazaro
 C. JAVIER TERAN LAZARO

TESORERIA

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Maltrata, Veracruz.
 2022 - 2025
SÍNDICO
SINDICATURA
 ING. SARA IVETTE JACINTO VEGA

REGIDOR
Marisol Rodriguez de Rosas
 LIC. MARISOL RODRIGUEZ DE ROSAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Maltrata, Veracruz.
 2022 - 2025
REGIDURÍA
PRIMERA